

INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, provienen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a los entes públicos relacionados y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

2. Panorama económico y financiero

El INADET durante el ejercicio fiscal 2024 opera con cuatro unidades de capacitación llamadas CENALTEC, plantel Ciudad Juárez y Chihuahua, acciones móviles en Ciudad Cuahémoc (en proceso de conversión a Plantel a partir de la donación del terreno para su construcción) e Hidalgo del Parral.

3. Autorización e historia

a) Formalización del ente mediante publicación de Ley en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 30 de junio de 1999, creando el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico como una institución sectorizada estatalmente a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es una unidad descentralizada catalogada dentro de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT) a nivel nacional que se rige por los lineamientos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (S.E.M.S.) a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.O.C.F.T.).

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

Misión.- Apoyar la formación y el desarrollo de las altas capacidades laborales y tecnológicas de la entidad, a través de servicios educativos flexibles y pertinentes, acorde a las necesidades de la región, con la finalidad de contribuir al desarrollo competitivo y vanguardista de la industria en el Estado.

Visión.- Ser el brazo orientador del desarrollo tecnológico en el Estado, para posicionar a Chihuahua como el primer lugar en competitividad tecnológica y coadyuvar en la creación de empleos de mayor valor.

b) Principal actividad.- Capacitación para y en el Trabajo

c) Ejercicio fiscal.- del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

d) Régimen jurídico.- Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua con patrimonio y personalidad jurídica propia.

e) Consideraciones fiscales.- Persona Moral del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "Del régimen de las Personas Morales con fines No Lucrativos"

f) Estructura Organizacional:

- Dirección General
- Dirección Administrativa
- Dirección Académica
- Dirección de Vinculación

Enjuicio de fe de cada la veracidad de lo que se declara y con plena responsabilidad del emisor.

Ing. Sergio Manríquez Peña
Director General

Lic. Edgar Luis Magallanes Pecha
Director Administrativo